

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE BIENES DENTRO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN PENIPE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PENIPE
Descripción	Un Certificado de Bienes Raíces (también conocido en algunos cantones como Certificado de Propiedad o Certificado de Bienes Inmuebles) es un documento oficial emitido por el Registro de la Propiedad . Su finalidad principal es certificar y detallar los bienes inmuebles, que se encuentran inscritos a nombre de una persona natural o jurídica específica dentro de la jurisdicción de ese cantón.
¿A quién está dirigido?	<p>Pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen conocer los bienes inmuebles registrados a su nombre o de un tercero, o a su vez que se les haya extraviado una escritura y requieran encontrarla</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE BIENES RAICES
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago por concepto de emisión de Certificado de Bienes Raices 2. Presentar copia u original de la Cédula de Ciudadanía del Peticionario 3. Presentar copia u original de la Cédula de Ciudadanía del Propietario del Bien. En caso de fallecimiento adjuntar el certificado de defunción 4. Formulario de Solicitud 5. Requisitos propios del GADMC-PENIPE <hr/> <p>Requisitos Específicos: En caso de que la persona no posea numero de cédula se deberá adjuntar una certificación emitida por el Registro Civil.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar la emisión de la proforma en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Penipe 2. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos 3. Se escanea los documento y se devuelve los originales 4. El ciudadano señala si va a retirar físicamente o se le remite a su correo electrónico el certificado. En caso de requerir en físico el documento habilitante será la factura. <p>Canales de atención: Presencial, Telefónico.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo de la emisión de certificado de bienes raices es de \$ 8,00 (OCHO DOLARES)</p> <p>El pago mediante transferencia bancaria se realizara a la siguiente cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GADM DE PENIPE • Banco de Pacifico • Cuenta Corriente No. 5396457 • RUC: 0660000950001 <p>NOTA:</p>

Se aplican políticas de descuento del 50% a personas con discapacidad y de la tercera edad, en caso de requerir el documento habilitante sera la cédula de ciudadanía actualizada.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

TRÁMITE PRESENCIAL:

Provincia de Chimborazo, cantón Penipe, Parroquia Matriz .David Ramos 08-21 y Mons. Silvio Luis Haro

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dayanara Pilco

Correo Electrónico: dayanara.pep@penipe.gob.ec

Teléfono: 0992672138

Transparencia